



DECLARACION JURADA

ACTO NUMERO: TREINTA Y SEIS (36)

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la Republica Dominicana, a los Primero (1) días del mes de Septiembre del año Dos Mil Diez (2010), por ante mi **Dra. MARIA ALTAGRACIA DE LA CRUZ MORONTA**, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de Cédula de Identidad y Electoral

Abogada Notario Público de los del Numero del Distrito Nacional, **MIEMBRO DEL COLEGIO DOMINICANO DE NOTARIOS PUBLICOS, MATRICULADA CON EL NUMERO 2979**, con estudio profesional abierto al público de manera permanente en el No. 34 de la calle 35 Este, Ensanche Luperón de esta ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, en presencia de los señores **YOHANNY ELIZABETH DECENA SOTO**, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cedula de identidad y electoral domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo, y **LUZ BETHACOURT**, dominicana, mayor de edad, portador de la cedula de identidad y electoral

domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo, testigos instrumentales requeridos al efecto, libres de tachas y excepciones; personas a quienes **DOY FE CONOCER**, compareció el señor **SANTO YNILCIO RAMIREZ BETHACOURT**, dominicano, mayor de edad, portador de la cedula de identidad y electoral

convivo en Unión Libre con la señora **MIRNA Y. ORTIZ GONZÁLEZ**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cedula de identidad y electoral

, con quien poseo todo mi patrimonio, libre y voluntariamente bajo la fe del juramento, para que así lo hiciera constar acto autentico, lo que a continuación se consigna: **PRIMERO:** Que en las elecciones Municipales y Congresionales celebradas el Dieciséis (16) del mes de Mayo del año Dos Mil Diez (2010), resultó electo Diputado por la Provincia Peravia, **SEGUNDO:** Que el Dieciséis (16) del mes de Agosto del año Dos Mil Diez (2010), me Juramente como Diputado por la Provincia Peravia, **TERCERO:** Que los bienes muebles e inmuebles que constituyen mi patrimonio, al dar inicio a mis elevadas funciones, está integrado de la manera siguiente: **ACTIVOS:** 1.- El Solar Número Noventa y Tres (93), del Distrito Catastral Numero Dos (2)

con una extensión superficial de Cientos Setenta y Tres (173) Metros Cuadrados, con una mejora consistente en una casa construido de block **DOS MILLONES TRECIENTOS**

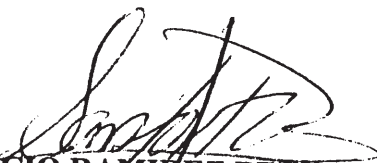
FBK

SNRS

5.

101-2010-0020337-1

(RDS900,000.00); 7.- Consorcio de Banca Deportiva Cima Sport, con las mayoría de Acciones valorada en OCHO MILLONES DE PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD8,000,000.00). TOTAL DE ACTIVOS: VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS CIENTO Y SEIS MIL PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RDS25,856,000.00). PASIVOS: 1.- Prestamos personal en el Banco de Reserva por un monto de DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RDS 2,400,000.00); 2.- Prestamos personal en la Asociación la Maguana de Ahorro y Prestamos por un monto de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RDS 4,800,000.00); 3.- Prestamos personal en el IMPRECONDO por un monto de UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RDS 1,200,000.00): PARA UN TOTAL PASIVO DE OCHO MILLONES DOSCIENTO MIL PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RDS 8,400,000.00); TOTAL DE CAPITAL NETO: DIESISIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (17,456,000.00). Terminadas las declaraciones del compareciente, procedí a mecanografiarlas desde la minuta levantada a ese efecto y al concluir se las he leído íntegramente al compareciente y a los testigos precitados, quienes después de aprobarlas por ser la fiel expresión de lo pactado, la han firmado y rubricado al pie de la última foja, junto conmigo y ante mí, Notaria Publica infrascrita que **CERTIFICO Y DOY FE.-**




SANTO YNILCIO RAMIREZ BETHACOURT
Compareciente



YOHANNY ELIZABETH DECENA SOTO
Testigo



LUZ BETHACOURT
Testigo



Dra. MARIA ALTAGRACIA DE LA CRUZ MORONTA
Notaria Pública

16/9/10
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
CONFIRME LA VALIDEZ
DE ESTE DOCUMENTO